

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 14** *ORDEN 734/2012, de 29 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2011 de concesión de subvenciones destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos.*

De conformidad con la Orden 308/2010, de 14 de junio (en adelante Orden de bases reguladoras) y Orden 963/2011, de 14 de octubre (en adelante Orden de convocatoria), de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria respectivamente, para el año 2011 de las subvenciones destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos, visto el acta del Órgano Colegiado de Evaluación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de las bases reguladoras,

DISPONGO

Primera

Subvenciones concedidas

Aceptar la propuesta efectuada por el Órgano Colegiado de Evaluación, concediendo las ayudas económicas a las asociaciones sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo I.

Segunda

Subvenciones denegadas y desistidas

Denegar las solicitudes de las asociaciones sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo II y tener por desistidas a las entidades que se relacionan en el Anexo III.

Tercera

Justificación y control del gasto

1. Las asociaciones receptoras de la subvención remitirán, a través del Registro General de la Consejería de Sanidad, sito en la calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, o de cualquier Registro de la Comunidad de Madrid (preferentemente en el Registro del Servicio Madrileño de Salud, plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid), o bien, a través de cualquiera de los Registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con referencia “Unidad Administrativa de la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. Subvenciones a proyectos de ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos”, la siguiente documentación dirigida al Director General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud:

- a) Declaración de las actividades realizadas para la consecución de los objetivos previstos que han sido financiados con la subvención y su coste, con desglose de cada uno de los gastos incurridos. Esto se acreditará mediante:
 - 1) Declaración de un representante legal de la entidad en la que se describan de forma resumida las actividades realizadas.

- 2) Liquidación firmada relativa al gasto realizado por la entidad en la ejecución del programa, según el modelo que figura como Anexo III de la Orden de convocatoria. Esta liquidación deberá estar firmada, debiendo acompañarse de facturas o documentos de valor probatorio equivalente al tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, expedidos a nombre de la entidad. Dichos documentos deberán estar numerados, coincidiendo este número con el que se les asigne en el Anexo III citado.
- b) Justificación de los gastos realizados:
- 1) La justificación de los gastos corrientes se realizará mediante facturas, conformadas y selladas por un representante de la entidad, debiendo corresponder a gastos realizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.
 - 2) Las facturas se ajustarán a la normativa legal, debiendo reflejar los datos completos de la empresa o persona física que emite la factura, así como el CIF. Deberán estar expedidas a nombre de la entidad beneficiaria y constarán en ellas el coste total e IVA (o IVA incluido), fecha y número de la factura.
Cuando por la naturaleza o pequeña cuantía de los gastos sea difícil su justificación mediante facturas, se deberá acompañar una certificación del representante legal de la entidad, haciendo constar que dichos gastos se han realizado por la misma con cargo a la subvención concedida, detallando el origen de estos, detallando los conceptos a que corresponden. La certificación deberá ser acompañada de los originales de los comprobantes de pago.
 - 3) Los gastos de personal se justificarán con la presentación de nóminas (firmadas por el receptor, con fecha y sello del empleador) y boletines de cotización a la Seguridad Social debidamente sellados por la oficina recaudadora. Estos documentos se presentarán en original y fotocopia devolviéndose los originales a la entidad propietaria una vez compulsadas las fotocopias. Deberá especificarse qué porcentaje (de los gastos de personal) es necesario para el desarrollo del proyecto para el que se solicita la subvención, en concordancia con lo señalado en el Anexo II de la Orden de convocatoria y que porcentaje de los gastos de Seguridad Social corresponden a la empresa pagadora. En este sentido, en relación con los gastos de Seguridad Social, deberán remitir, en su caso, certificado relativo a las cotizaciones que la entidad abona por los trabajadores implicados en el proyecto, indicando el porcentaje y el importe que se abona por cada uno de ellos en cada mes (descontando las bonificaciones si las hubiera), que estará en función del tipo de contrato y el epígrafe por el que cotice.
En el caso de la contratación de los servicios de un profesional autónomo, deberá aportarse factura emitida por el mismo con la retención correspondiente de IRPF y la aplicación de IVA (si correspondiese por la actividad realizada), debiendo aportar los documentos de pago correspondientes al ingreso a la Agencia Tributaria del IRPF retenido a los profesionales.
 - 4) En el caso de la obtención de fondos concurrentes de otras aportaciones, deberá figurar en los justificantes señalados en los apartados anteriores estampillado acreditativo del importe financiado por otras Administraciones, entes públicos o privados, etcétera, a los efectos previstos en el artículo 5 de la Orden 308/2010, de 14 de junio (bases reguladoras), para lo cual deberá presentarse el original de las facturas correspondientes a los gastos realizados. Asimismo, en el caso de obtención de otros fondos, deberán presentar certificado, según modelo Anexo I, apartado 10, de la Orden de convocatoria, de la entidad, indicando que la suma de las ayudas percibidas, incluida la subvención, no ha sido superior al 100 por 100 de los gastos realizados en la ejecución del proyecto, así como de la procedencia y aplicación de los fondos propios o de otras subvenciones o recursos a las actividades subvencionadas, en aplicación de lo establecido en el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- c) Justificación de pago efectivo de los gastos realizados: Como justificante de pago efectivo, se considerará, como regla general, los justificantes bancarios de la salida de fondos. De no ser posible, de una manera justificada, la presentación del documento anterior podrá presentarse el recibí del empleado o proveedor firmado, sellado y con fecha.

2. La justificación del gasto aportada debe corresponder con la totalidad del proyecto por el que se solicita la subvención, calculándose la cantidad de la subvención finalmente abonada en función de dicha justificación. En el caso de que la justificación presentada sea inferior a la de las inversiones elegidas como subvencionables, se procederá a la reducción de la cuantía de la ayuda concedida y teniendo en cuenta, en todo caso, lo recogido en el apartado b).4) de esta disposición.

3. La Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud emitirá informe preceptivo sobre el cumplimiento de las condiciones para las que se otorgó la subvención y la correcta aplicación de la misma a los fines recogidos en las bases reguladoras y la correspondiente convocatoria.

4. El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención, la justificación insuficiente o la no presentación del informe final de la misma llevará aparejado el reintegro en las condiciones previstas en el artículo 12.3 de la Orden 308/2010, de 14 de junio (bases reguladoras).

5. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión podrá dar lugar a la modificación de la subvención otorgada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo.

6. Cuando la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, lo pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de diez días para su corrección.

Según establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los interesados que no cumplan lo dispuesto en este apartado, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente, sin embargo, se admitirá la actuación del interesado y producirá sus efectos legales, si se produjera antes o dentro del día que se notifique la Resolución en la que se tenga por transcurrido el plazo.

Cuarta

Plan de Prevención de Riesgos Laborales

De acuerdo con el artículo 8.f) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, los beneficiarios deberán acreditar, en su caso, con carácter previo al cobro de la subvención, haber realizado el Plan de Prevención de Riesgos laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Dicha acreditación se podrá efectuar mediante certificado de la empresa que actúe como servicio de prevención ajeno o declaración suscrita por el representante legal de la entidad cuando las actividades preventivas sean desarrolladas por algunas de las restantes modalidades contempladas en el artículo 10 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de enero).

Quinta

Publicidad de las subvenciones

Los beneficiarios de las ayudas deberán acreditar, en aquellos gastos relacionados con material divulgativo y publicitario de los proyectos subvencionados, la obligación, a la que hace referencia el artículo 14 de la Orden de convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de hacer constar la participación en el proyecto de la Consejería de Sanidad.

Sexta

Plazo de presentación de la documentación justificativa

Las entidades receptoras de la subvención remitirán en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la documentación justificativa contemplada en el artículo 10 de la Orden 308/2010, de 14 de junio (bases reguladoras), así como en la disposición tercera de la presente Orden.

Se tendrán por presentadas todas aquellas justificaciones recibidas en la Consejería de Sanidad hasta la fecha.

Séptima*Recursos contra la Orden*

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponerse directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octava*Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de agosto de 2012.

El Consejero de Sanidad,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC

ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2011 DESTINADAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS

CONVOCATORIA ORDEN 963/2011, DE 14 DE OCTUBRE (BOCM 11 NOVIEMBRE) - Bases reguladoras Orden 308/2010, de 14 de junio

TIPO ENTIDAD	NÚMERO EXPEDIENTE	C.I.F.	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CONCEDIDO
AE-02	44/2011/AM	G81482820	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ALÉRGICOS A ALIMENTOS Y LATEX (AEPNAA)	ACTIVIDADES DESTINADAS A LA ATENCIÓN Y AYUDA A ALERGICOS A ALIMENTOS Y LATEX Y SUS FAMILIARES	3.429,28
AL-01	56/2011/AM	G78431764	FEDERACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FACOMA)	FACOMA - 2011	7.615,09
AL-02	52/2011/AM	G28724276	ASOCIACIÓN DE EX ALCOHÓLICOS ESPAÑOLES	A.E.E. ISA (INTERVENCIÓN SOBRE ALCOHOLISMO) 2011	2.986,31
AL-03	47/2011/AM	G28617835	ALCOHÓLICOS REHABILITADOS ASOCIACIÓN MADRILEÑA	A.R.A.M. 2011	3.001,24
AL-04	81/2011/AM	G80723695	ALCOHÓLICOS REHABILITADOS ASOCIACIÓN DE CARABANCHEL Y LATINA (ARACYL)	ARACYL ISA 2011	2.986,31
AL-05	85/2011/AM	G78597218	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ALCOHÓLICOS DE MADRID (ACAM)	ISA 2011	2.986,31
AL-06	53/2011/AM	G80088107	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ALCOHÓLICOS DE ALCOBENDAS (ACAA)	A.C.A.A. ISA-2011	2.986,31
AL-10	57/2011/AM	G78856184	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS (APRA)	I.S.A. 2011	2.986,31
AL-11	122/2011/AM	G78931474	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ENFERMO ALCOHÓLICO - A.P.T.R.E.A.	DISFRUTA DE TU LIBERTAD	2.986,31
AL-13	24/2011/AM	G80760317	ESNA (EX ALCOHÓLICOS SIERRA NORTE ASOCIADOS) COLLADO VILLALBA	INTERVENCION SOBRE ALCOHOLISMO (I.S.A. 2011)	2.986,31
AL-14	55/2011/AM	G78654480	ASOCIACIÓN DE EX ALCOHÓLICOS DE FUENLABRADA	I.S.A. 2011	2.986,31
AL-15	50/2011/AM	G81386799	ASOCIACIÓN GETAFENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS "EL SUR"	I.S.A. 2011	2.986,31
AL-16	25/2011/AM	G78792793	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS EN ABSTINENCIA DE LEGANÉS	AYUDA EN LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE OCASIONA EL ABUSO DEL ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	2.986,31
AL-18	40/2011/AM	G80779770	ASOCIACIÓN PARLENSE DE ALCOHÓLICOS (APA)	I.S.A. 2011	2.986,31
AL-19	48/2011/AM	G81363558	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ALCOHÓLICOS DE VALDEMORO (APAV)	I.S.A. 2011	2.986,31
AL-20	58/2011/AM	G79396289	ASOCIACIÓN DE VICÁLVARO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (AVAR)	A.V.A.R. - I.S.A. 2011	2.986,31
AL-21	54/2011/AM	G82010513	ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE PINTO (ARAP)	I.S.A. 2011	2.986,31
AL-22	49/2011/AM	G81387508	ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE VILLAVERDE (ARVIL)	I.S.A. 2011	2.986,31
AN-01	8/2011/AM	G80214034	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA (ADANER)	GRUPOS DE AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE TCA	3.484,03
AS-01	16/2011/AM	G80658891	ASMAMADRID - ASOCIACION ASMATICOS MADRID	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EDUCACION Y PREVENCIÓN	2.471,39
AZ-01	92/2011/AM	G79201877	ASOCIACIÓN NACIONAL DEL ALZHEIMER AFAL CONTIGO	PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DEL CUIDADOR	2.986,31
AZ-04	41/2011/AM	G81755027	AFA ALCALA. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS ASOCIADAS CON LA EDAD	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SOBRECARGA EMOCIONAL EN CUIDADORES Y ENFERMOS	2.566,53
AZ-05	15/2011/AM	G82059197	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ARANJUEZ (AFAL ARANJUEZ)	APOYO PSICOSOCIAL Y AYUDA DOMICILIARIA A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS	2.508,50

TIPO ENTIDAD	NÚMERO EXPEDIENTE	C.I.F.	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CONCEDIDO
AZ-06	67/2011/AM	G83236844	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ARGANDA (AFA)	FISIOTERAPIA A DOMICILIO	3.547,74
AZ-07	11/2011/AM	G81287807	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER - PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	TALLER DE MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA.	2.725,01
AZ-08	111/2011/AM	G81257131	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFAL GETAFE	LA FISIOTERAPIA COMO PARTE DEL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL BINOMIO AFECTADO-CUIDADOR EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER.	3.909,35
AZ-09	30/2011/AM	G82258401	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER MADRID SUROESTE	GRUPOS DE AYUDA MUTUA PARA FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	1.992,12
AZ-10	109/2011/AM	G82840943	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE PARLA	GRUPO DE AYUDA MUTUA PARA FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER.	3.791,48
AZ-11	110/2011/AM	G83335661	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LAS ROZAS DE MADRID	SERVICIO DE PSICOESTIMULACION EN DOMICILIO PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER.	4.479,47
AZ-12	105/2011/AM	G82905118	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE TORREJÓN DE ARDOZ TORRAFAL	PROGRAMA DE ATENCION PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	2.418,91
AZ-14	94/2011/AM	G82256264	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE VALDEMORO (FAFV)	TALLER DE PSICOESTIMULACION PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER EN FASE INICIAL	2.507,16
AZ-16	114/2011/AM	G82653825	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAFAL)	LINEA DE ATENCION FAFAL.	3.976,77
AZ-17	72/2011/AM	G83163477	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE POZUELO DE ALARCON (AFA)	EDUCACION PARA LA SALUD EN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	3.971,79
CA-01	23/2011/AM	G79107850	ASOCIACIÓN INFANTIL ONCOLÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASION)	"VIVIR, SU JUEGO MAS DIVERTIDO", OCIO TERAPEUTICO PARA NIÑOS ENFERMOS DE CANCER	3.359,60
CA-03	70/2011/AM	G82622788	FUNDACIÓN LEUCEMIA Y LINFOMA	GRUPOS DE AYUDA MUTUA Y APOYO EMOCIONAL DIRIGIDOS A FAMILIARES DE PACIENTES ONCO-HEMATOLOGICOS INGRESADOS	856,08
CE-01	63/2011/AM	G79593042	ASOCIACIÓN DE CELIACOS DE MADRID	PROYECTO DE ATENCION AL ENFERMO CELIACO RECIENTE DIAGNOSTICADO	2.488,59
CP-03	7/2011/AM	R7800497E	RR CAMILOS - CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD	PREVENCION DEL DUELO CRONICO: JORNADAS DE DUELO	3.235,17
CZ-02	19/2011/AM	G83758151	FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES	CAMPAMENTO DE INTEGRACION PARA NIÑOS CON CARDIOPATIAS 2011	4.300,63
CZ-04	46/2011/AM	G78638491	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PORTADORES DE VÁLVULAS CARDÍACAS (AEPOVAC)	FORMACION E INFORMACION EN LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.973,62
CZ-05	34/2011/AM	G79952842	ASOCIACIÓN DE PACIENTES CORONARIOS (APACOR)	AYUDA PSICOLOGICA Y MEDICA ORIENTATIVA PARA PACIENTES CARDIOVASCULARES Y FAMILIARES	3.484,03
CZ-07	82/2011/AM	G81327397	ASOCIACION TRASPLANTADOS CORAZON MADRID " VIRGEN DE LA PALOMA"	AYUDA PARA LA INTEGRACION DE PACIENTES TRASPLANTADOS Y FAMILIARES. INFORMACION A POTENCIALES DONANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS.	1.493,16
CZ-08	73/2011/AM	G79097051	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DEL CORAZÓN DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	EDUCACION SANITARIA, VOLUNTARIADO Y PSICOLOGIA	3.001,24

TIPO ENTIDAD	NÚMERO EXPEDIENTE	C.I.F.	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CONCEDIDO
DB-02	78/2011/AM	G82341116	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS ADEMADRID	AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS DE PERSONAS CON DIABETES EN LA COMUNIDAD DE MADRID	1.791,79
DB-05	33/2011/AM	G78554599	ASOCIACION DE DIABETICOS DE ALCORCON Y PERIFERIA (A.D.A.P.)	CONTROLA TU ENFERMEDAD. EDUCACION DIABETOLOGICA	1.487,18
DB-07	17/2011/AM	G82312133	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS FUENLABRADA	PREVENCION Y ENSEÑANZA PARA EL AUTOCONTROL	1.252,26
DB-08	112/2011/AM	G82699075	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE GETAFE	FORMACION E INFORMACION EN DIABETES.	2.777,27
EG-03	103/2011/AM	G82274069	ASOCIACION NACIONAL SINDROME APERT	APOYO EMOCIONAL A TRAVES DE GRUPOS DE AUTOAYUDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID	2.538,36
EG-04	64/2011/AM	G78379823	ASOCIACION MADRILEÑA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	SERVICIO DE ACOGIDA A RECIENTE DIAGNOSTICADO DE FIBROSIS QUISTICA	2.194,94
EG-05	84/2011/AM	G78483781	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASHEMADRID)	FORMACION PARA LA PREVENCION DE LA ENFERMEDAD Y AYUDA MUTUA	2.010,90
EG-09	43/2011/AM	G81543423	ASOCIACIÓN SÍNDROME WILLIAMS DE ESPAÑA	PROGRAMA DE LOGOPEDIA E INTERVENCION SOCIO-COMUNICATIVA Y ATENCION TEMPRANA CON APOYO DE MUSICOTERAPIA	1.978,93
EG-13	83/2011/AM	G82582701	ASOCIACION DE AFECTADOS DE FISURA LABIOPALATINA (AFILAPA)	SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y APOYO A LOS AFECTADOS DE FISURA	1.595,41
EG-16	80/2011/AM	G81365272	ASOCIACION ESPAÑOLA DE SINDROME DE SJÖGREN	PROGRAMA DE PREVENCION, AYUDA MUTUA Y SUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRONICOS CON SINDROME DE SJÖGREN	3.486,55
EH-02	88/2011/AM	G80942865	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA LA OSTEOPOROSIS (AECOS)	ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y PREVENCION DE LA OSTEOPOROSIS	1.994,70
EH-04	106/2011/AM	G81242638	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE OSTEOGÉNESIS IMPERFECTA (AMOI)	FOMENTO DE LA SALUD E INFORMACION EN O.I.	3.105,76
EM-03	10/2011/AM	G79978482	ASOCIACIÓN SALUD Y AYUDA MUTUA - ASAM	AYUDA MUTUA: JORNADAS SOBRE PREVENCION DE RECAIDAS EN EL CURSO DE LA ENFERMEDAD MENTAL (EM)	1.583,74
EM-05	21/2011/AM	G79849899	ASOCIACIÓN EN LUCHA POR LA SALUD MENTAL Y LOS CAMBIOS SOCIALES (ALUSAMEN)	PROMOCION DE LA SALUD Y AUTOCUIDADOS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRONICA Y SUS FAMILIAS	1.962,98
EM-06	13/2011/AM	G79317962	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS DE ESQUIZOFRENIA (AMAFE)	MODULOS PSICOEDUCATIVOS DE APOYO A LAS FAMILIAS	1.732,06
EM-08	14/2011/AM	G79793725	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS PSÍQUICOS (AFAEP)	PROMOCION DE LA SALUD PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIAS	2.946,49
EM-09	5/2011/AM	G80595325	ASOCIACION USUARIOS CENTROS SALUD MENTAL FAMILIARES Y ALLEGADOS	EDUCACION PARA LA SALUD	771,46
EM-14	108/2011/AM	G82710559	AFAEMO - ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS MENTALES	AFAEMO - REHABILITACION PSICOSOCIAL Y APOYO COMUNITARIO	1.996,08
EM-25	37/2011/AM	G81156424	ASOCIACIÓN PRO AYUDA, SALUD, ESPERANZA Y VIDA (APASEV)	GRUPO TERAPEUTICO OBJETIVOS PERSONALES	1.485,67
EM-28	4/2011/AM	G81157570	ASOCIACIÓN SALUD Y VIDA DE LA SIERRA NOROESTE DE MADRID	PROGRAMA DE AYUDA MUTUA / ESCUELA DE FAMILIAS	1.990,52
EM-29	28/2011/AM	G81009383	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (AFEM)	PSICOEDUCACION Y AYUDA MUTUA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LOS AUTOCUIDADOS	2.006,88
EM-31	31/2011/AM	G81953176	ASOCIACIÓN DE USUARIOS SALUD MENTAL DE MÓSTOLES	GRUPOS DE AYUDA MUTUA PARA FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRONICA	1.588,23

TIPO ENTIDAD	NÚMERO EXPEDIENTE	C.I.F.	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CONCEDIDO
EM-39	90/2011/AM	G82921073	ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACION DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD	PROTOCOLO DE ACTUACION EN SITUACIONES DE CRISIS PSQUIATRICAS/PSICOLOGICAS	1.990,87
EM-40	79/2011/AM	G84343052	ASOCIACIÓN TRASTORNO BIPOLAR ALCOBENDAS- ASOBIDE	SESIONES DE GRUPO, INDIVIDUALES Y FAMILIARES AFECTADOS TRASTORNO BIPOLAR Y DEPRESION	1.791,79
ER-01	32/2011/AM	G91018549	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO / AYUDA MUTUA PARA FAMILIAS Y AFECTADOS DE ENFERMEDADES RARAS	1.984,94
HE-01	59/2011/AM	G81474546	ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS DE HÍGADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ATHCM)	IDDIAT. INFORMACION, DIVULGACION, DONACION, INTEGRACION, AYUDA AL TRASPLANTADO	2.389,05
MB-01	38/2011/AM	G78778727	ASOCIACION DE FENILCETONURICOS DE MADRID	ALIMENTACION ESPECIAL PARA PACIENTES QUE PRECISEN DIETAS CON BAJO CONTENIDO EN PROTEINAS	4.977,18
NE-03	86/2011/AM	G81131583	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE MADRID (ADEMM)	GRUPOS PSICOEDUCATIVOS PARA FAMILIARES Y AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	3.493,98
NE-04	42/2011/AM	G82053547	ASOCIACIÓN FUENLABREÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	ATENCION MULTIDISCIPLINAR PARA PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)	2.687,68
NE-06	65/2011/AM	G81594988	ASOCIACIÓN MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AMDEM)	MEJORA DE LA SALUD DE LOS/AS AFECTADOS/AS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE A TRAVES DE : MUSICOTERAPIA Y LOGOPEDIA	3.506,94
NE-09	69/2011/AM	G82624750	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS TUBEROSA	REDUCCION DEL LENGUAJE LOGOPEDIA	2.164,48
NE-10	95/2011/AM	G81188435	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLERODERMIA	DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTA "ROCIO" DE LA A.E.E.	1.090,00
NE-15	45/2011/AM	G80640188	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ATAXIAS	SERVICIO DE REHABILITACION FISICO, SENSORIAL ENFERMOS CRONICOS DE ATAXIAS	1.244,30
NE-17	9/2011/AM	G81812174	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE NEUROFIBROMATOSIS	GRUPOS DE AYUDA MUTUA (GAM)	2.986,31
NE-30	22/2011/AM	G82997594	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE PACIENTES CON SÍNDROME DE GILLES DE LA TOURETTE Y TRASTORNOS ASOCIADOS (AMPASTTA)	GRUPOS DE AYUDA MUTUA	1.506,10
NE-34	66/2011/AM	G91250936	ASOCIACION ESPAÑOLA DE PARAPARESIA ESPÁSTICA FAMILIAR - AEPEF	INFORMAR, APOYAR Y ATENDER AL AFECTADO POR PEF	2.112,22
NE-38	116/2011/AM	G83917658	FUNDACION SINDROME DE WEST	XXIV ENCUENTRO DE AUTOAYUDA FUNDACION SINDROME DE WEST	1.531,90
NE-39	1/2011/AM	G12557476	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA LA LEUCODISTROFIA (ELA ESPAÑA)	ATENCION E INFORMACION PARA LOS AFECTADOS DE LEUCODISTROFIA, SUS FAMILIAS Y PROFESIONALES A TRAVES DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	2.291,00
NE-41	71/2011/AM	G08967713	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AEDEM-COCMF)	SENSIBILIZATE CON LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	3.504,71
NE-42	18/2011/AM	G84689066	ASOCIACION AYUDA AFASIA	APLICACIÓN DE UN PROGRAMA MEDICO PARA CONTROL DE FACTORES DE RIESGO	1.406,29
OS-01	12/2011/AM	G83060194	FUNDACIÓN AYÚDATE	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL	1.990,87
PK-01	27/2011/AM	G80974710	ASOCIACIÓN PARKINSON MADRID	AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS DE PARKINSON: PROMOCION Y ENTRENAMIENTO	2.508,50
PK-02	113/2011/AM	G82256348	ASOCIACIÓN PARKINSON MÓSTOLES	RITMO Y MOVIMIENTO	3.897,13

TIPO ENTIDAD	NÚMERO EXPEDIENTE	C.I.F.	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CONCEDIDO
PK-03	96/2011/AM	G83757153	ASOCIACION PARKINSON ALCORCON Y OTROS MUNICIPIOS	FISIOTERAPIA Y MASAJES TERAPEUTICOS PARA AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	4.001,66
RE-02	101/2011/AM	G82407339	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE	PROGRAMA DE INTERVENCION PSICOLOGICA	3.221,27
RE-05	99/2011/AM	G81359275	ASOCIACION MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS	DIVULGACION, INFORMACION Y SENSIBILIZACION SOBRE LUPUS	2.367,15
RE-07	120/2011/AM	G81585895	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ESPONDILITIS DE FUENLABRADA	REHABILITACION ACUATICA PARA ENFERMOS DE ESPONDILITIS	2.479,38
RE-08	118/2011/AM	G81692014	ASOCIACIÓN ENFERMOS DE ESPONDILITIS Y REUMÁTICOS DE LEGANÉS	REHABILITACION HIDROTERAPIA, GIMNASIA ACUATICA	2.389,05
RE-09	87/2011/AM	G81846990	ENFERMOS DE ESPONDILITIS Y ARTRITIS PARLEÑOS ASOCIADOS (EDEPA)	HIDROTERAPIA Y FISIOTERAPIA	2.285,52
RE-15	61/2011/AM	G84188671	COORDINADORA NACIONAL DE ARTRITIS (CONARTRITIS)	INFORMACION, CONCIENCIACION Y DIVULGACION DE LA ARTRITIS REUMATOIDE, ARTRITIS PSORIASICA Y ARTRITIS IDIOPATICA JUVENIL	3.209,80
RE-17	100/2011/AM	G85245884	ASOCIACION FIBRO-SUR FUENLABRADA	LA MUSICA ES SALUD	399,12
RE-18	77/2011/AM	G84019108	ASOCIACION DE PERSONAS AFECTADAS DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA DE ALCORCÓN (AFIAL)	MASAJES TERAPEUTICOS Y CALIDAD DE VIDA PARA PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA	2.221,31
RE-19	107/2011/AM	G84055813	AFINSYFACRO - ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRÓNICA	INTERVENCION EN PACIENTES CON FIBROMIALGIA	2.239,73
RE-20	119/2011/AM	G86246790	MADRID FIBROMIALGIA S.O.S.	PROGRAMA HAZTE OIR - FIBROMIALGIA MADRID	597,26
RI-01	91/2011/AM	G28765204	ASOCIACIÓN MADRILEÑA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER MADRID)	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA PARA EL ENFERMO RENAL CRONICO	2.690,67
RI-04	39/2011/AM	G83617548	FUNDACIÓN RENAL ALCER ESPAÑA	CENTRO DE INFORMACION SOBRE LA ENFERMEDAD RENAL	2.299,46
VH-03	93/2011/AM	G80672694	APOYO POSITIVO	"PREVIHNIENDO". PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN EN VIH	14.000,82
VH-04	68/2011/AM	G78419660	COGAM	PROGRAMA DE PROMOCION DE LA PRUEBA RAPIDA DEL VIH EN POBLACION LGTB AFECTADAS POR VIH/SIDA	15.051,00
VH-05	60/2011/AM	G79031704	GRUPO FENIX DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL JOVEN	PREVENCION DEL RIESGO DE TRASMISION DEL VIH Y OTRAS ITS EN AMBITO DE LA PROSTITUCIÓN	7.398,88
VH-06	6/2011/AM	G79770905	COLECTIVO SAN BLAS	PREVENCION DEL VIH EN POBLACION EN CONTACTO CON LAS DROGAS Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL DISTRITO DE SAN BLAS	9.906,62
VI-01	89/2011/AM	G79044301	ASOCIACIÓN RETINA MADRID	COMUNICACIÓN ACCESIBLE	1.990,87
VI-02	26/2011/AM	G81529729	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ANIRIDIA A.E.A.	PROYECTO DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN DE ANIRIDIA, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS	2.489,51

ANEXO II

SUBVENCIONES DENEGADAS 2011 DESTINADAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS

CONVOCATORIA ORDEN 963/2011, DE 14 DE OCTUBRE (BOCM 11 NOVIEMBRE) - Bases reguladoras Orden 308/2010, de 14 de junio

TIPO ENTIDAD	NÚMERO EXPEDIENTE	C.I.F.	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
AE-01	20/2011/AM	G84307438	FUNDACION SMCLM DE ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA CLINICA	Campamento de niños asmáticos.	Art 5 Orden 308/2010
AE-04	97/2011/AM	G85464311	ASOCIACION MADRILEÑA DE ALERGIAS ALIMENTARIAS, HISTASAN	Sistema de gestión de alérgenos, Histasan.	Art. 1.1 y Art.2.3.a Orden 308/2010
AZ-18	123/2011/AM	G84553791	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MADRID	SIVO: Servicio de información, valoración y orientación.	Art. 8.1 Orden 308/2010
CA-09	29/2011/AM	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER - JUNTA DE MADRID	Prevención y rehabilitación del linfedema.	Art. 1.1 y Art. 2.3 Orden 308/2010
DG-01	51/2011/AM	G80534126	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA (ACCU)	Servicio de orientación para personas con enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa.	Art. 2.3.B Orden 308/2010
EM-17	98/2011/AM	G82693821	ASOCIACION DUAL	Escuela para familias de personas con patología Dual.	Art.1.1 y 2.3.a Orden 308/2010
EM-20	35/2011/AM	G81237257	FUNDACION MANANTIAL	Prevención, apoyo y seguimiento de hijos de personas con trastorno mental.	Art. 1.1 y Art. 2.3.a Orden 308/2010
EM-42	36/2011/AM	G82095456	FEDERACION AUTISMO MADRID	Mejora de la atención sanitaria de las personas con autismo de la Comunidad de Madrid.	Art.8.1 Orden 308/2010
MF-02	121/2011/AM	G78756129	ASOCIACION DISMINUIDOS FÍSICOS DE MÓSTOLES	Programa atención temprana.	Art.1.1 y y Art.3 Orden 308/2010
MP-03	75/2011/AM	G80332091	ASOCIACION CLEVI	Ocio inclusivo y respiro familiar.	Art. 8.1 Orden 308/2010
NE-14	76/2011/AM	G81128464	ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL SINDROME DE PRADER-WILI	Ayuda mutua familiar y profesional a afectados.	Art. 8.1 Orden 308/2010
NE-44	124/2011/AM	G85293587	ASOCIACIÓN DE PARLA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	Caminando juntos por una rehabilitación.	Art. 5 Orden 963/2011
NE-46	115/2011/AM	G85309201	FUNDACIÓN PITA LOPEZ (DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO)	Prevención de enfermedades asociadas al daño cerebral sobrevenido y autocuidado.	Art. 8.1 Orden 308/2010
NE-47	62/2011/AM	G81842130	FUNDACION DEL LESIONADO MEDULAR	Programa de rehabilitación del lesionado medular en fase crónica para la tercera edad.	Art. 1.1 y Art. 2.3.a Orden 308/2010
NE-50	74/2011/AM	G50780006	ASOCIACION ESPAÑOLA DEL SUEÑO (ASENARCO), DELEGACIÓN MADRID	Información y sensibilización sobre trastornos del sueño y atención de personas que los padecen y sus familias.	Art. 4. Orden 963/2011
RE-21	117/2011/AM	G85043883	ASOCIACION DE FIBROMIALGIA - AFIFUEN.	Intentando vivir con ella.	Art. 5 Orden 963/2011
XX	3/2011/AM	G83487223	FUNDACIÓN INDES	Integración de mujeres en redes.	Art. 1; 2.1 y 2.2 Orden 308/2010

ANEXO III

SUBVENCIONES DESISTIDAS 2011 DESTINADAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS

CONVOCATORIA ORDEN 963/2011, DE 14 DE OCTUBRE (BOCM 11 NOVIEMBRE) - Bases reguladoras Orden 308/2010, de 14 de junio

TIPO ENTIDAD	NÚMERO EXPEDIENTE	C.I.F.	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CAUSA DESISTIMIENTO
CA-04	104/2011/AM	G83851873	ASOCIACIÓN MADRILEÑA AFECTADOS LINFEDEMA (AMAL)		Art. 76 Ley 30/1992 (decaimiento)
EM-15	2/2011/AM	G82655374	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS SOCIALES PARA ENFERMOS MENTALES Y OTROS COLECTIVOS (AISS)		Art. 90 Ley 30/1992 (renuncia)
NE-48	102/2011/AM	G84231091	ASOCIACION DE PACIENTES CON SINDROME DE PIERNAS INQUIETAS		Art. 90 Ley 30/1992 (renuncia)

(03/29.033/12)